

▶ Artículo Aliantza

# FUNDACIÓN IFRS PLAN DE TRABAJO

PROYECTOS DE NORMAS  
CONTABLES IFRS EN PROCESO

---

LUIS W. MONTERO

aliantza.com.pe



8600.23

100.05

1200.65

569

25601



## FUNDACIÓN IFRS – PLAN DE TRABAJO PROYECTOS DE NORMAS CONTABLES IFRS EN PROCESO<sup>1</sup>

Como por todos es conocido, el International Accounting Standard Board (IASB) a través de la Fundación IFRS cumple con la misión de revisión para implantar mejoras en las normas vigentes y en la interpretación de aspectos de las normas que los usuarios encuentran como controvertidas o que en todo caso adolecen de la aplicación de prácticas uniformes.

A modo de recordatorio, o mejor aún, de actualización en los cambios que muy probablemente experimentaremos en el contenido de las normas contables vigentes es que me he permitido resumir los proyectos en los que la Fundación viene desarrollando sus actividades de revisión y actualización de forma que no nos sorprenda que se produzcan modificaciones importantes en las normas vigentes.

Considero de utilidad para los miembros de la profesión el estar conscientes de los proyectos en los que se encuentra abocada la Fundación IFRS y de sus potenciales impactos en el futuro del reporte financiero.

A continuación paso a resumir los siete proyectos en agenda de la Fundación IFRS más relevantes al 30 de junio de 2025 junto con una pequeña referencia a sus objetivos y las potenciales fechas en que se espera cumplir con las distintas etapas del debido proceso para que se emitan definitivamente y se conviertan en normas de aplicación generalizada.

Proyecto	Descripción	Siguiete etapa/ Fecha esperada
Medición del costo amortizado	<p>Durante la Revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 Clasificación y Medición y la Revisión posterior a la implementación de la NIIF 9 Deterioro, las partes interesadas identificaron preguntas de aplicación y desafíos contables relacionados con los requisitos de medición de costos amortizados en la NIIF 9. Específicamente, pidieron al IASB que aclare y proporcione orientación adicional sobre los requisitos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el método del interés efectivo; y</li> <li>• la modificación de instrumentos financieros (incluidas las modificaciones que conducen a la baja en cuentas) y la cancelación de activos financieros.</li> </ul> <p>En respuesta a esta retroalimentación, el IASB ha iniciado un proyecto para realizar mejoras específicas a los requisitos de medición de costos amortizados en la NIIF 9. El objetivo de este proyecto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• resolver los problemas de aplicación generalizados derivados de estos requisitos de la NIIF 9 aclarando los principios subyacentes o desarrollando nuevos principios y añadiendo orientaciones; y</li> <li>• Mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de las modificaciones, bajas o cancelaciones en los instrumentos financieros de una entidad.</li> </ul> <p>Con este proyecto, el IASB tiene como objetivo final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• reducir la diversidad en la práctica aclarando los requisitos de medición de costos amortizados; y</li> <li>• aclarar las intersecciones entre los requisitos de costos amortizados y los requisitos de deterioro del valor de la NIIF 9.</li> </ul>	Borrador de exposición 2026

<sup>1</sup> IFRS Foundation work plan - <https://www.ifrs.org/projects/work-plan/goodwill-and-impairment/#about>



<p>Evaluación de indicadores de economías hiperinflacionarias (NIC29)</p>	<p>Las adquisiciones, que las Normas Contables NIIF llaman combinaciones de negocios, suelen ser transacciones importantes.</p> <p>En la revisión posterior a la implementación de la NIIF 3 Combinaciones de negocios, las partes interesadas expresaron su preocupación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• inversores que reciben información insuficiente sobre el rendimiento de las adquisiciones;</li> <li>• las pruebas de deterioro son costosas y complejas;</li> <li>• las pérdidas por deterioro del fondo de comercio a veces se reconocen demasiado tarde; y</li> <li>• amortización del Goodwill.</li> </ul> <p>En respuesta a esta retroalimentación, el IASB ha iniciado un proyecto para realizar mejoras específicas a los requisitos de medición de costos amortizados en la NIIF 9. El objetivo de este proyecto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• resolver los problemas de aplicación generalizados derivados de estos requisitos de la NIIF 9 aclarando los principios subyacentes o desarrollando nuevos principios y añadiendo orientaciones; y</li> <li>• Mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de las modificaciones, bajas o cancelaciones en los instrumentos financieros de una entidad.</li> </ul> <p>El IASB ha estado explorando estas preocupaciones en este proyecto, que ha dado lugar al desarrollo de las propuestas del Borrador de Normas sobre Combinaciones de Negocios: Revelación, Goodwill y Deterioro, que se publicó en marzo de 2024.</p> <p>El Borrador de Norma establecía un paquete de propuestas que, en opinión del IASB, lograrían el objetivo del proyecto: que las empresas proporcionen información más útil a los usuarios sobre combinaciones de negocios, a un costo razonable.</p> <p>El IASB desea lograr alcanzar los objetivos del proyecto considerando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. exigir a una entidad que revele información sobre el desempeño de una combinación de negocios e información cuantitativa sobre las sinergias esperadas de una combinación de negocios;</li> <li>II. requerir parte de la información en (i) solo para un subconjunto de combinaciones de negocios;</li> <li>III. eximir a una entidad de revelar parte de la información en (i) en algunas situaciones;</li> <li>IV. proceder con otras modificaciones a los requisitos de información a revelar de la NIIF 3 propuestas en el Proyecto de Norma;</li> <li>V. realizar algunas mejoras específicas en la prueba de deterioro de la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos para ayudar a mitigar el exceso de optimismo y blindaje de la dirección, y reducir el coste y la complejidad; y</li> <li>VI. realizar otras modificaciones que puedan ser necesarias debido a (i)-(v), por ejemplo, modificaciones a la NIIF 19 Subsidiarias sin responsabilidad pública y requisitos de transición.</li> </ol>	<p>Agenda tentativa de decisión de retroalimentación Mayo 2025</p>
<p>Temas relacionados con el clima y otras incertidumbre en los estados financieros</p>	<p>En marzo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) agregó a su plan de trabajo un proyecto para explorar acciones específicas para mejorar la presentación de informes sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros.</p> <p>El IASB decidió trabajar en este proyecto debido a la fuerte demanda de los encuestados en su Tercera Consulta de la Agenda. A estos encuestados les preocupaba que la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros fuera insuficiente o pareciera ser inconsistente con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros, en particular la información reportada en otros informes financieros de propósito general.</p>	



	<p>El IASB llevó a cabo una investigación para comprender la naturaleza y las causas de las preocupaciones de los encuestados sobre la notificación de los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros. Con base en esta investigación, el IASB decidió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) generalizar el objetivo del proyecto para cubrir las incertidumbres relacionadas con el clima y de otro tipo; y</li> <li>b) tomar medidas para ayudar a mejorar la presentación de informes de los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros.</li> </ul> <p>En particular, el IASB ha tomado medidas para ayudar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) mejorar la aplicación de las Normas Contables NIIF. En junio de 2025, el IASB decidió provisionalmente publicar ejemplos que ilustran cómo una entidad aplica los requerimientos de las Normas Contables NIIF para informar de los efectos de las incertidumbres relacionadas con el clima y de otro tipo en sus estados financieros. El IASB decidió provisionalmente publicar los ejemplos ilustrativos con cambios limitados a las propuestas del Proyecto de Norma sobre las incertidumbres relacionadas con el clima y otras incertidumbres en los estados financieros. El Comité de Interpretaciones de las NIIF también consideró una pregunta sobre cómo una entidad contabiliza los compromisos para reducir o compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>b) aumentar la conciencia sobre los requisitos de las Normas Contables NIIF. El IASB ha mejorado la accesibilidad de los materiales de apoyo sobre la presentación de informes sobre los efectos de las incertidumbres relacionadas con el clima y de otro tipo en los estados financieros. Por ejemplo, los materiales educativos traducidos a varios idiomas ahora están disponibles en esta página del proyecto (ver materiales de apoyo).</li> <li>c) fortalecer las conexiones. El IASB está colaborando con los miembros y el personal técnico del ISSB para ayudar a fortalecer las conexiones entre la información que una entidad proporciona en sus estados financieros y la información que proporciona en sus revelaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad.</li> </ul> <p>El IASB espera que los ejemplos ilustrativos y sus otras acciones en este proyecto ayuden a mejorar la presentación de informes sobre los efectos de las incertidumbres relacionadas con el clima y otras incertidumbres en los estados financieros.</p>	
<p>Administración del riesgo dinámico</p>	<p>Muchas empresas utilizan la cobertura para gestionar la exposición a riesgos financieros como los movimientos de los tipos de interés o los cambios en los precios de las materias primas. La NIIF 9 Instrumentos financieros introdujo mejores requisitos de contabilidad de coberturas y de información para permitir a las empresas reflejar mejor su gestión de riesgos. Sin embargo, esas mejoras no abordaron situaciones en las que una empresa gestiona esos riesgos “dinámicamente”, cuando la posición de riesgo que se cubre cambia con frecuencia y está cubierta por una cartera abierta de activos y pasivos cambiantes.</p> <p>En consecuencia, las empresas a veces luchan por reflejar adecuadamente su gestión de riesgos en sus estados financieros, por lo que los inversores no pueden comprender fácilmente el efecto de la cobertura en la posición financiera de una empresa y los flujos de efectivo futuros. Sin una comprensión adecuada de la gestión de riesgos, los inversores pueden hacer juicios erróneos sobre las ganancias y las perspectivas futuras de una empresa. Los errores de juicio en todo el mercado sobre los riesgos de las empresas pueden influir en las economías nacionales y mundiales.</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está explorando si puede desarrollar un modelo contable que permita a los inversores comprender el efecto de la gestión dinámica del riesgo</p>	<p>Borrador de exposición T4 - 2025</p>



	<p>(DRM) de una empresa de revalorización del riesgo debido a los cambios en la tasa de interés (que se utiliza predominantemente en la industria bancaria) y evaluar la efectividad de esa gestión de riesgos.</p> <p>El IASB desarrolló las “áreas centrales” que son fundamentales para el modelo (modelo central) y, luego de la divulgación con los bancos durante 2020, el IASB decidió tentativamente realizar primero algunos refinamientos en las “áreas centrales” del modelo DRM, que respondieron a las preocupaciones planteadas y los desafíos clave identificados en el alcance. El proyecto se agregó al programa de establecimiento de estándares en mayo de 2022, y el IASB tiene la intención de desarrollar aún más las otras áreas del modelo y trabajar para publicar un borrador de exposición.</p>	
<p>Método de participación patrimonial</p>	<p>Las NIIF requieren la aplicación del método de participación patrimonial a las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros consolidados. También se permite en estados financieros separados para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.</p> <p>El Plan de Trabajo del IASB 2017-2021—Declaración de comentarios sobre la Consulta de la Agenda 2015 declaró:</p> <p>Se han planteado al Comité de Interpretaciones varias preguntas sobre el método de participación patrimonial y su interacción con la contabilidad de otras formas de tener participaciones en otras entidades. El IASB cree que podrá considerar este tema de manera más efectiva y eficiente después de haber evaluado los comentarios de la próxima revisión posterior a la implementación de la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.</p> <p>Objetivos del proyecto</p> <p>Los objetivos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• reducir la diversidad en la práctica respondiendo a las preguntas de aplicación sobre el método de participación patrimonial; y</li> <li>• mejorar la comprensión de la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.</li> </ul> <p>El borrador de exposición</p> <p>Las modificaciones propuestas complementan y aclaran cómo aplicar el método de participación patrimonial al responder a las preguntas de aplicación que el IASB ha recibido durante varios años. El IASB también propone nuevos requisitos de divulgación que mejorarán la información que las empresas proporcionan sobre estas inversiones.</p> <p>El IASB espera que las enmiendas propuestas reduzcan la diversidad en la práctica y proporcionen a los usuarios de los estados financieros información más comparable y útil.</p> <p>La NIC 28 se publicó por primera vez en 1989 y el IASB ha aprovechado esta oportunidad para reordenar la Norma de una manera lógica y coherente para ayudar a las empresas con la aplicación de la Norma.</p>	<p>Decisión sobre la dirección del proyecto T4 - 2025</p>
<p>Instrumentos financieros con características de patrimonio</p>	<p>El objetivo de este proyecto es mejorar la información que las empresas proporcionan en sus estados financieros sobre los instrumentos financieros que han emitido y abordar los desafíos con la aplicación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación.</p> <p>La NIC 32 funciona bien para la mayoría de los instrumentos financieros, pero presenta desafíos para determinar si se deben clasificar algunos instrumentos financieros complejos como pasivos financieros o instrumentos de patrimonio. Además, la NIC 32 no siempre proporciona</p>	<p>Modificaciones finales 2026</p>



	<p>una justificación clara para sus requisitos de clasificación. Los desafíos en la clasificación de estos instrumentos pueden resultar en diversidad en la práctica contable. Esta diversidad, a su vez, dificulta que los inversores evalúen cómo estos instrumentos financieros afectan la posición financiera y el rendimiento de los emisores. Además, los inversores han estado pidiendo más información sobre los instrumentos de capital.</p> <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó el documento de debate Instrumentos financieros con características de patrimonio en junio de 2018. Después de considerar los comentarios sobre el documento de discusión, el IASB decidió tentativamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• aclarar los principios de clasificación de la NIC 32 para tratar cuestiones de práctica;</li> <li>• mejorar la presentación y la divulgación; y</li> <li>• proporcionar orientación sobre la aplicación y ejemplos ilustrativos.</li> </ul> <p>En diciembre de 2020, el IASB decidió agregar este proyecto a su programa de establecimiento de normas.</p> <p>El IASB desarrolló un paquete de propuestas para lograr el objetivo del proyecto y publicó el Proyecto de Norma de Instrumentos Financieros con Características de Patrimonio en noviembre de 2023.</p> <p>Las propuestas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• aclaración de los principios de clasificación subyacentes de la NIC 32 para ayudar a abordar cuestiones de práctica, tales como:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• los efectos de las leyes o reglamentos pertinentes;</li> <li>• condición fija por fija para derivados;</li> <li>• obligación de comprar instrumentos de capital propios de una empresa;</li> <li>• provisiones para asentamientos contingentes;</li> <li>• discreción de los accionistas; y</li> <li>• reclasificación de pasivos financieros e instrumentos de patrimonio;</li> </ul> </li> <li>• revelaciones para explicar con más detalle las complejidades en torno a los instrumentos que tienen características tanto de pasivo financiero como de patrimonio; y</li> <li>• Requisitos de presentación de los importes (incluyendo el resultado y el resultado global total) atribuibles a los accionistas ordinarios por separado de los importes atribuibles a otros tenedores de instrumentos de patrimonio.</li> </ul> <p>Puede encontrar más información sobre el trabajo del IASB sobre este tema antes de 2012 en la página del proyecto Pasivos y Patrimonio.</p>	
<p>Activos intangibles</p>	<p>En abril de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) inició un proyecto sobre activos intangibles en respuesta a los comentarios sobre su Tercera Consulta de la Agenda que identificó el proyecto como de alta prioridad. La fase inicial de investigación y planificación tenía como objetivo determinar el objetivo del proyecto, el alcance de los temas a explorar en el proyecto y el mejor enfoque para organizar el trabajo.</p> <p>Tras una amplia consulta, el IASB estableció los objetivos del proyecto para que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mejorar la utilidad de la información que las entidades proporcionan sobre las partidas intangibles en sus estados financieros; y</li> <li>• actualizar la NIC 38 Activos intangibles, en particular para hacerla más adecuada para los nuevos tipos de elementos intangibles y las nuevas formas de utilizarlos.</li> </ul>	<p>Decidir la dirección del proyecto 2026</p>



	<p>El IASB ha comenzado su revisión integral de manera enfocada, explorando dos corrientes iniciales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• evaluar las necesidades de los usuarios de información sobre los activos intangibles reconocidos y no reconocidos y los gastos asociados a ellos en los estados financieros; y</li><li>• considerar la posibilidad de actualizar la definición de activo intangible, las orientaciones asociadas y algunos aspectos de los criterios de reconocimiento, utilizando inicialmente, como casos de prueba, cuestiones de aplicación relacionadas con nuevos tipos de activos intangibles y nuevas formas de utilizarlos; y luego considerar los efectos de cualquier enmienda potencial en la población más amplia de activos intangibles.</li></ul> <p>En una etapa posterior, el IASB planea explorar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• contabilizar los activos intangibles mantenidos para la inversión, en función del uso previsto o el propósito de mantener un activo y utilizando casos de prueba que podrían incluir algunos créditos de carbono y criptomonedas;</li><li>• aspectos más amplios de los requisitos de reconocimiento de la NIC 38;</li><li>• mejoras en los requisitos de información a revelar relacionados con los activos intangibles reconocidos y no reconocidos y los gastos asociados a los mismos; y</li><li>• mejoras en la comparabilidad de la información sobre activos intangibles adquiridos y generados internamente.</li></ul> <p>El IASB tendrá puntos de reflexión regulares para evaluar su progreso y evidencia adicional. El IASB también considerará las conexiones entre este proyecto y el trabajo del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), incluido el trabajo del ISSB en el proyecto de Capital Humano.</p>	
--	--	--

En una próxima publicación me comprometo a abordar los proyectos no tratados en esta publicación. Nuevamente, la intención de esta publicación es la de alertar a los miembros de la profesión en los proyectos en los que está abocado el IASB y que, sin duda, originarán cambios en el tratamiento que hasta hoy venimos asumiendo para determinadas transacciones. Evidentemente requiriendo de su estudio y comprensión así como el de evaluar los impactos de cada revisión en los sistemas internos de la entidad.

LUIS W. MONTERO



[aliantza.com.pe](http://aliantza.com.pe)

+511 705 5534

[contacto@aliantza.com.pe](mailto:contacto@aliantza.com.pe)

Av. Dos de Mayo 516, Piso 2,  
Of. 201 - Miraflores, Lima, Perú